



Comodoro Rivadavia, 30 SET. 2014

VISTO:

La nota sobre solicitud de aval académico para el proyecto de extensión "*El Eisteddfod del Chubut. Recopilación de textos premiados en lengua española entre 2003 y 2014*", a cargo de las Lic. Zulema Morison y Sonia Jones, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la prosecretaría de extensión, Docentes de esta Sede de Facultad.

Que la propuesta mencionada se presenta como propósitos, a saber: Realizar la recopilación de los trabajos premiados en el Eisteddfod del Chubut, en lengua castellana, en prosa y poesía, desde el año 2003 al 2014.; que las actividades son la continuación de otras que se vienen desarrollando en la Sede; que la temática es pertinente a los contenidos de diversas carreras de la Facultad y que fomenta la discusión y análisis; establecer entre la Facultad y la Comisión del Eisteddfod un convenio que determine el financiamiento de la publicación, diseño y destino de los textos

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los Investigadores, Docentes, Graduados y Alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al proyecto de extensión "*El Eisteddfod del Chubut. Recopilación de textos premiados en lengua española entre 2003 y 2014*", presentado a través de la Pro Secretaría de Extensión de la Sede Trelew y a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2014 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew.

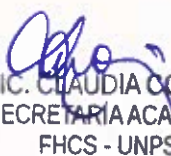
Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

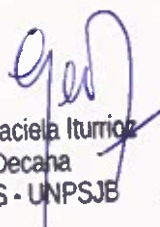
Art.3º) Encomendar a las Lic. Morison y Jones presentar informe de las actividades desarrolladas a la Pro Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 438/2014

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB